



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**FIJACIÓN EN LISTA  
No. 018**  
**ART. 110 DEL C.G. del P.**

**JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

**SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 8 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.**

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación;

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 01297 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CAROLINA MARTINEZ MONTOYA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 31/05/2021 a las 11:18 a.m.
039 - 2020 - 00250 - 00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MILTON OSVALDO RIVERA ESPINOSA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 31/05/2021 a las 2:36 p.m.
039 - 2021 - 00384 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA VICTORIA CASTAÑO. MARTINEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 31/05/2021 a las 3:36 p.m.
039 - 2021 - 00257 - 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	DEIVIT EDUARDO MURCIA PINEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 1/06/2021 a las 11:49 a.m.

**INICIA TÉRMINO:** 9 DE JUNIO DE 2021 a las 8:00 a.m.

**FINALIZA TÉRMINO:** 11 DE JUNIO DE 2021 a las 5:00 p.m.

**MARTHA YANETH CONTRERAS GOMEZ**  
**SECRETARIA**